



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 55 -2021-ACSS

Santiago de Surco, 14 OCT. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión ordinaria de la fecha;

VISTO: el correo electrónico de fecha 08.10.2021 y la carta adjunta remitida por el Regidor David Ignacio Vera Trujillo quien solicita licencia al cargo de Regidor del 11 al 15 de octubre de 2021, por motivos estrictamente personales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 27 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores";

Que, el Regidor David Ignacio Vera Trujillo mediante la Solicitud de Licencia presentada con carta que adjunta al correo electrónico de fecha 08.10.2021, solicita Licencia al cargo de Regidor del 11 al 15 de octubre de 2021, por motivos estrictamente personales;

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

Que, de conformidad a lo previsto por el numeral 27 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:


ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, con eficacia anticipada, la Licencia al cargo de Regidor solicitada por el Regidor **DAVID IGNACIO VERA TRUJILLO**, desde el 11 al 15 de octubre de 2021, por motivos estrictamente personales.


POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
LILY ROXANA MEDINA TELLO
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
JÉAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE